

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a los seis días del mes de abril del año dos mil quince a las nueve horas quince minutos, en la sede social de la compañía CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA. ubicada en el Barrio Flor de Verano, Calle Ernesto Noboa y Caamaño s/n y Aguilera Malta se encuentran reunidos los señores socios: Carlos Gustavo Ortega Sevilla; propietario de un mil veinte participaciones, Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez; propietario de novecientos ochenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los EEUU de América cada una. Por consiguiente encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de La Ley de Compañías, el señor Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez, mociona que se constituyan en la Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014
- 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía Sr. Carlos Gustavo Ortega Sevilla y actúa como secretario el Sr. Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE.**

Interviene el señor Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez, quién da lectura al informe de actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2014. El Sr. Presidente somete a votación y propone que sea aprobado sin modificaciones y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA. resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

Interviene el Sr. Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez, con el asesoramiento técnico del contador de la compañía, quién expone las cifras económicas reflejadas en los balances correspondientes al año 2014. El Sr. Presidente propone que se le apruebe sin modificaciones. El señor presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA, LTDA. resuelve, por unanimidad, aprobar los balances correspondientes al año 2014. El señor presidente dispone que se trate el siguiente punto.

### 3. - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Interviene el señor Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez, el cual propone que la utilidad de USD \$ 1.589,67 obtenida en el periodo económico del año 2014, sea distribuida de la siguiente forma: USD \$ 238,45 para el pago del 15% Trabajadores; USD \$ 249,14 para el pago del impuesto a la renta; y la cantidad restante USD \$ 1102,08 sea capitalizado por los socios. El señor presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad aprobar la moción de distribución de la utilidad del año 2014. Esto es de la siguiente forma: USD \$ 238,45 para el pago del 15% Trabajadores; USD \$ 249,14 para el pago del impuesto a la renta; y la cantidad restante USD \$ 1102,08 sea capitalizado por los socios. El señor presidente dispone que se trate el siguiente punto:

### 4. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaria se lee al acta y el Sr. Carlos Gustavo Ortega Sevilla mociona que se la apruebe. El señor presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.  
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios y declara concluida la Junta a las catorce horas treinta minutos.

Para constancia firman el acta:

Sr. Carlos Gustavo Ortega Sevilla  
**PRESIDENTE**

Sr. Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez  
**SECRETARIO**